


BOLÍVAR SÍ AVANZA
 GOBIERNO DE RESULTADOS
RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

712

30 AGO. 2017

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Tenis de Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE TENIS DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica vigente, reconocida mediante Resolución No. 1339 del 12 de Julio de 1.994, y Reforma Estatutaria aprobada mediante Resolución No. 1442 de Junio 23 de 1.998, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **VICENTE CELEDONIO GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES**, identificado con la C.C. No. 73.116.027, expedida en Cartagena – Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA DE TENIS DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Organo de Administración para el presente periodo estatutario comprendido entre el 06 de Septiembre de 2017 hasta el 05 de Septiembre 2.021, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 02 de fecha 24 de Mayo de 2.017, y reunión del Órgano de Administración No. 24 de fecha 16 de Junio de 2.017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 1442 del 23 de Junio de 1.998 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 40 dispone que el periodo estatutario es de 4 años, los cuales comenzarán a regir a partir del seis (6) de Septiembre de 1.997.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 1199 del 05 de Agosto de 2.014.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los dignatarios de la **LIGA DE TENIS DE BOLIVAR**, elegidos de conformidad Acta de Asamblea Extraordinaria No. 02 de fecha 24 de Mayo de 2.017, y reunión del Órgano de Administración No. 24 de fecha 16 de Junio de 2.017, para el presente periodo estatutario comprendido entre el 06 de Septiembre de 2017 al 05 de Septiembre 2.021, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	VICENTE CELEDONIO GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES	73.116.027
Vicepresidente	JORGE EDUARDO SIERRA MERLANO	73.079.288
Secretario	JESUS SANJUAN RADA	9.097.069
Tesorero	EDUARDO RAFAEL HERNANDEZ SALAS	73.569.453
Vocal	ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA	73.158.731

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	CESAR ALBERTO BANOS BANOS	9.104.527 T.P. 181285-T
Revisor Fiscal suplente	SNAYDER RAFAEL ALANDETE LORA	1.050.037.356 T.P.192152-T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	CARLOS EDUARDO PAREJA EMILIANI	73.158.441
Por la Asamblea	YERSON ESPITIA MERCADO	8.834.646
Por el Órgano de Administración	EDWIN JOSE CESPÉDES OSORIO	9.293.078

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

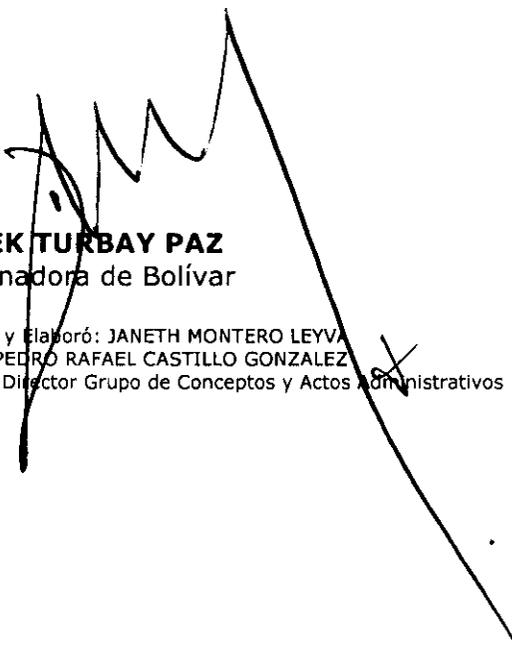
"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Tenis de Bolívar"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

30 AGO. 2017.


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernadora de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos